CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.009 DEL 2023 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL

Fecha	2023	07	17

Lugar	Bogotá D.C.
Carta de Aceptación de Oferta	**CAO 009 DE 2023**
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LO QUE INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE BIENES CON EL FIN DE IMPLEMENTAR PLAN DE GESTIÓN DE LABORATORIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES MARCA DAIHAN DE LA SMQB.
Obligaciones Específicas	a) Garantizar que durante la ejecución del contrato se contará con el personal idóneo y certificado para desempeñarse en todas y cada una de las actividades de mantenimiento de los equipos. b) El personal de mantenimiento deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para prestar los servicios contratados. c) Los servicios de mantenimiento serán programados por la persona o personas que en nombre de la Entidad se designen como supervisores del contrato. d) Los días para la realización de los mantenimientos deben ser de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m. previo acuerdo con el supervisor del contrato. e) Al finalizar cada actividad de mantenimiento o los servicios realizados, se deberá entregar un reporte o informe donde se consignen todas las características de los equipos atendidos y la descripción detallada de cada una de las actividades realizadas, así como cualquier información adicional que el supervisor considere pertinente; estos deben ser aprobados por el supervisor del contrato f) El proponente deberá brindar el soporte telefónico y/o virtual necesario durante el periodo de ejecución del contrato. g) Responder por los daños causados a los equipos y sus partes durante la manipulación por parte del personal de servicio técnico del proponente. h) Informar de manera inmediata y eficaz los imprevistos que se presenten en el desarrollo de una actividad de mantenimiento. i) Establecer una garantía de por lo menos 3 meses, después de realizar el respectivo mantenimiento preventivo. j) Los equipos utilizados para la verificación del servicio deben contar con calibraciones vigentes y sus certificados de calibración deben anexarse al reporte o informe de mantenimiento de cada equipo. **Obligación previa a la firma del acta de inicio** a) Proyectar el cronograma el cual será aprobado en coordinación con el Supervisor del contrato antes de la suscripción del acta de inicio.
Contratista	**KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL**

Plazo de Ejecución	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023**,** contados a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución y firma del Acta de Inicio.
Valor del Contrato	La entidad ha estimado el valor del contrato en la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 15.470.000),** que incluye impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema general de seguridad social, aportes parafiscales y cualquier otro pago que daba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.
Registro Presupuestal	31123 del 2023-06-29
Fecha de Aprobación de Póliza	10 de Julio de 2023

En la ciudad de Bogotá D.C, se reunieron los abajo firmantes a saber; el funcionario del Instituto Nacional de Metrología- INM; Sra. **EDNA JULIETH VILLARRAGA FARFÁN** en calidad de Supervisor, con pleno conocimiento del contenido del contrato, así como de las funciones que asume de acuerdo con la Ley y el señor **JESÚS MARÍA RAMÍREZ OLMOS** Representante legal de **KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL** NIT 800078000-8 en calidad de contratista, con el objeto de dejar constancia de los siguientes hechos: Suscribir el acta de inicio de la Aceptación de Oferta No. 009 de 2023, en aras de dar cumplimiento a las especificaciones indicadas en el contrato anteriormente mencionado.

Para constancia se firma la presente Acta de Inicio en Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2023.

Edna Julieth Villarraga Farfán
Supervisora-INM

JESÚS MARÍA RAMÍREZ OLMOS
R/L KASAI SAS
El Contratista